



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 053/24.-

DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LAS

ACTIVIDADES DURANTE EL FIN DE SEMANA LARGO

Departamento Ejecutivo, 25 de Marzo de 2024.-

VISTO:

Las próximas festividades de Semana Santa a la que se suman el feriado por el Día del Veterano y los Caídos en la Guerra de Malvinas el 2 de Abril y el feriado puente con fines turísticos del 1° de Abril, y;

CONSIDERANDO:

Que durante dichas jornadas el Municipio, por intermedio de sus Direcciones, prepara y apoya diversas actividades destinadas al aprovechamiento tanto para el vecino como para el visitante de otras localidades, como ser: paseo guiado por la ciudad; Feria de Colectividades en Plaza Libertad; Básquet 3x3 y chocolatada en el parque Grimaux; Exposición en la casa de Martiniano Leguizamón; Torneo de Newcom y el Acto por el día del Veterano y de los Caídos en Malvinas en la Plazoleta Héroes de Malvinas, entre otras.

Por todo ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º): Declárese de Interés Municipal las actividades dispuestas para los feriados por las festividades de Semana Santa y el Día del Veterano y los Caídos en la Guerra de Malvinas.

ARTICULO 2º): Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal

E3174BLE * General J.J. de Urquiza 257 * Tel./Fax: 03445 - 422 755

municipiordt2024@gmail.com * www.rosariodeltala.gob.ar